

Universidad Nacional de Córdoba

2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

•		•				
	N	11	m	A	rn	•

Referencia: Resol. Rectificatoria Morales

VISTO:

La resolución Decanal N° 706/2022, de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba.

Y CONSIDERANDO:

Que en el mencionado acto administrativo se deslizó un error material involuntario por cuanto se designó a Dra. Paula Alicia Morales, Legajo 47.339, para cumplir funciones en la Secretaría de Ciencia y Tecnología en la Facultad de Ciencia de la Comunicación, con una retribución equivalente a un cargo de Ayudante Alumno (80%) "A" de dedicación simple (Cód. 122), cuando debió consignarse por un cargo de Profesora Ayudante B con dedicación simple (Código 121).

Que a los fines de mantener el correcto orden administrativo es necesario rectificar el acto.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Rectificar el Art. 1° de la Resolución Decanal N° 706/2022 <u>donde dice</u>: "con una retribución equivalente a un cargo de Ayudante Alumno con dedicación simple "A" (Cód. 122)" <u>debe decir:</u> "con una retribución equivalente a un cargo de Profesora Ayudante "B" con dedicación simple (Cód. 121)".

ARTÍCULO 2°: Protocolícese, notifíquese, publíquese. Gírese al Área de Personal y Sueldos y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional. Oportunamente, archívese.